

Los temas y procesos son coordinados con los mismos cuando así corresponde, dependiendo de si se trata de asuntos que encomiendan al suscrito, o bien son casos específicos que analiza y que después—cuando concluyan los respectivos procesos—les serán trasladados, como por ejemplo los temas referentes a la Orquesta Sinfónica Nacional, Coro Nacional, reglamento orgánico interno del ministerio, reclasificación de puestos del ministerio, y otros de que se informa más adelante.

2. Toma de decisiones y recomendaciones para la solución de casos especiales urgentes

El Sr. Ministro, el Sr. Viceministro de Cultura y la Sra. Viceministra del Patrimonio han encargado al abajo firmante que participe y/o coordine en algunos temas que por sus características y extensión requirieren la toma de decisiones, como por ejemplo restructuración y reclasificación de puestos del MCD, reglamento orgánico interno, creación de la Dirección Técnica de Emprendimientos Culturales, convenio con universidad de Puerto Rico, FILGUA 2013, y otros. Véase infra.

3. Convenio con universidad de Puerto Rico

ANTECEDENTES: En atención a solicitud recibida del representante de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (UIPR) y a la vez director del Museo Puertorriqueño de Antropología Religiosa, y con instrucciones de la Sra. Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural—recibidas el 3 de enero de 2013—, se continúa brindando el apoyo básico de intermediación para avanzar en el proceso de definición de traslado a dicho Museo, de un lote de piezas precolombinas que se utilizarán en el montaje de la EXPOSICIÓN EN PUERTO RICO DE PIEZAS MAYAS DE GUATEMALA, la cual se realizará posiblemente en agosto de 2013 en dicha isla, siempre y cuando se cumplan las normas que especifica el Manual de Procedimientos que se le proporcionó al requirente.

ACCIONES REALIZADAS: Durante el mes de marzo, por medio de mensajes de correo electrónico remitidos, este Asesor desarrolló una labor estrictamente de intermediación entre el interesado en el montaje de la exposición en Puerto Rico y el director del MUNAE. Así también, el 4 de marzo se realizó una reunión de trabajo con este, para afinar algunos detalles referentes a las condiciones que el MCD establecerá previo al envío de las piezas mayas seleccionadas por el MUNAE.

En fecha 17 de marzo el Director del MUNAE envió un mensaje de correo electrónico al representante del Museo de Puerto Rico, con copia para la señora Viceministra del Patrimonio, proporcionándole una nueva versión que contiene el “desglose detallado de las partidas mínimas que debemos contemplar, descartando aquellas que podrían estar cubiertas dentro del mismo funcionamiento del museo prestatario”; incluyó archivos electrónicos de “dos presentaciones que establecen los procedimientos y requisitos legales para conseguir la autorización del préstamo internacional de bienes patrimoniales de Guatemala”. En la misma fecha este Asesor se permitió responder al Director del MUNAE, dándole las gracias “por actualizar los detalles referentes a los posibles costos de envío de una colección de piezas mayas hacia Puerto Rico, el que comparado con el que remitió en enero del presente año, es ostensiblemente más bajo”.